

Primera ley del Gobierno que se aprueba en el Senado en esta Legislatura

El PP incorpora sus enmiendas al texto de la Ley de enseñanzas artísticas superiores

- Inmaculada Hernández exige “respeto por el uso de la lengua castellana en todas las disciplinas educativas, incluidas las enseñanzas artísticas”
- Joaquín Camacho resalta “el clima de diálogo” con todos los grupos de la Cámara y que “ha conseguido incorporar 18 mejoras a la Ley de enseñanzas artísticas superiores”

08 de mayo de 2024.-

- Los senadores del Grupo Parlamentario Popular, **Inmaculada Hernández y Joaquín Camacho**, muestran su satisfacción por “el consenso y entendimiento” de todos los grupos de la Cámara para sacar adelante el Proyecto de Ley por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores, que incorpora las enmiendas presentadas por el PP y que mejoran notablemente el texto.
- La portavoz adjunta del GPP y senadora por Andalucía, **Inmaculada Hernández**, critica “las lagunas” que contenía la Ley cuando llegó a las Cortes, así como que el Ejecutivo “no se comprometiera desde el principio a una financiación”.
- Tras destacar que es la primera ley del Gobierno de Sánchez que se debate en la Cámara Alta en esta Legislatura, frente a las nueve Leyes Feijóo aprobadas en el Senado, la senadora del PP pone en valor “las propuestas” realizadas por los gobiernos autonómicos y colectivos de profesores y estudiantes.
- Recuerda que durante la Ponencia todos los grupos manifestaron su apoyo a la enmienda sobre la alta inspección educativa, pero “lamentablemente, en el último momento, algunos grupos parlamentarios -independentistas y el PSOE- se separaron de este apoyo favorable, anteponiendo intereses partidistas” con motivo de las elecciones en Cataluña.
- “Desde el PP reconocemos el derecho de la igualdad y la educación de todos los españoles y también el respeto por el uso de la lengua

castellana en todas las disciplinas educativas, incluidas las enseñanzas artísticas”, afirma la portavoz adjunta del GPP.

- Respecto al alumnado, Inmaculada Hernández destaca que “las enseñanzas artísticas superiores serán equivalentes a los universitarios, con pleno reconocimiento al Espacio Europeo de Educación Superior; podrán recibir becas en centros públicos o financiados con fondos públicos; y se incluyen nuevas disciplinas artísticas: las artes circenses, las artes superiores del videojuego y la animación, las artes audiovisuales, la cinematografía y la escritura creativa”.
- En cuanto al profesorado, remarca “la creación de cuatro cuerpos de docentes, profesores y catedráticos en enseñanzas profesionales y superiores; y el reconocimiento de los derechos de los catedráticos que no quedan integrados en los nuevos cuerpos que se crean”.
- En el turno de portavoces, **Joaquín Camacho**, portavoz de Educación del Grupo Popular, resalta “la actitud positiva y propositiva” de su partido, “centrándonos en uno de los aspectos que más preocupa a los españoles, la educación”.
- Además, el senador popular asegura que “hemos llegado a acuerdos con todos los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a esta ley, sin ningún veto ideológico”.
- Camacho resalta “el clima de diálogo” con todos los grupos de la Cámara y que “ha conseguido incorporar 18 mejoras a la Ley de enseñanzas artísticas superiores”.
- En este sentido, el senador del PP subraya “la mejora de los derechos de los alumnos, profesorado y centros educativos”, así como “la ampliación de la participación de los alumnos en el funcionamiento de los centros”.
- Además, el portavoz de Educación de Grupo Popular pone en valor que el texto de la ley incorpore “la potenciación de la actividad investigadora en todas las enseñanzas artísticas”.
- Para concluir, Joaquín Camacho afirma que “hemos tenido muy en cuenta las medidas que apuestan por las zonas en riesgo de despoblación” y explica que su partido propone una bonificación del 100% en las cotizaciones de la Seguridad Social y que se compense ese coste a las comunidades autónomas, universidades y centros de trabajo.